



16 de junio de 2009

**A LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS  
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS  
AL INSTITUTO MEXICANO DE  
CONTADORES PUBLICOS, A.C.  
P R E S E N T E**

En virtud de que el próximo día 21 de agosto de 2009, en la Ciudad de México, D.F., se reunirán los miembros del Colegio Electoral, con fundamento en los artículos 2.01, 2.02, 2.03, 2.04 y 2.05, Capítulo II De las funciones y responsabilidades del Colegio Electoral, del Reglamento del Proceso Electoral, y con el propósito de que participen en dicha reunión, les comunico:

1. Que el Colegio Electoral, es un cuerpo representativo de todos los Colegios e Institutos Federados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y que se formará por representantes de cada una de las Federadas, los cuales podrán ejercer en forma individual hasta un máximo de cinco votos del total que le corresponda a la Federada que representa. Los votos a que tengan derecho las Federadas se determinarán mediante la asignación de un voto por Colegio, y aquellos Colegios que registren más de 200 Socios, tendrán derecho a un voto adicional por los primeros 200 Socios, número de votos que se irá incrementando por cada 200 Socios o fracción que exceda de 100.
2. Que el número de Socios registrados en cada Federada para la determinación de los votos a que cada una tenga derecho, corresponderá al que sirva de base para el cómputo de sus cuotas.
3. Que para ser representante ante el Colegio Electoral se requiere reunir cualquiera de las siguientes condiciones:
  - a) Ser o haber sido miembro de la Junta de Gobierno del Instituto.
  - b) Ser o haber sido, en los últimos tres años, miembro de los Órganos de Gobierno o del Consejo Directivo de su Federada.
  - c) Pertener o haber pertenecido en los últimos tres años a alguna Comisión del Instituto.
4. Que el Presidente y Secretario de cada Colegio Federado deben asegurarse de que sus representantes acudan puntualmente a la reunión del Colegio Electoral y, para ello, deberán concurrir con el documento que acredite su designación, suscrito por ellos, ya que de no contar con dicho documento no podrán participar en este evento.

5. Que el cálculo de votos se determinó de acuerdo a la siguiente:

TABLA DE VOTOS		
Número de Socios		Número de Votos
De	Hasta	
000	199	1
200	300	2
301	500	3
501	700	4
701	900	5
901	1100	6
1101	1300	7
.....	.....	.....
5101	5300	27

6. Que con base a las cuotas pagadas por cada Colegio Federado, que corresponden al número de socios que cada Colegio tenía al 31 de diciembre de 2008, se determinó el número de votos que tendrá derecho a ejercer cada Federada en el Colegio Electoral 2009.

A continuación se indican los votos a ejercer por Colegio:

Región Zona Noroeste			
1	C.C.P. de Baja California, A. C.	313	3
2	C.C.P. de Baja California Sur, A. C.	120	1
3	C.C.P. de Culiacán, A. C.	243	2
4	C.C.P. de Ensenada, A. C.	155	1
5	C.C.P. de Mexicali, A. C.	542	4
6	C.C.P. del Norte de Sinaloa, A. C.	165	1
7	C.C.P. de la Región del Mayo, A. C.	47	1
8	I.C.C.P. de Sinaloa, A. C.	107	1
9	C.C.P. de Sonora, A. C.	331	3
10	I. Sonorense de C.P., A. C.	157	1
Total por región:		2180	18

**Región Zona Noreste**

11	C.C.P. de Cd. Victoria, A. C.	164	1
12	C.C.P. de Coahuila, A. C.	110	1
13	C.C.P. de Durango, A. C.	252	2
14	C.C.P. de La Laguna, A. C.	210	2
15	C.C.P. de Saltillo, A. C.	169	1
16	C.C.P. de Zacatecas, A. C.	136	1
17	C.C.P. de Reynosa, A. C.	113	1
18	C. Neolaredense de C.P., A. C.	196	1
19	I.C.C.P. de Nuevo León, A. C.	1268	7
20	C.C.P. del Sur de Tamaulipas, A. C.	195	1
21	I.C.C.P. de Cd. Juárez, A. C.	194	1
22	I.C.C.P. de Chihuahua, A. C.	378	3
<b>Total por región:</b>		<b>3614</b>	<b>24</b>

**Región Zona Centro**

23	C.C.P. de México, A. C.	5685	27
24	C.C.P. de Hidalgo, A. C.	85	1
25	C.C.P. del Valle de Toluca, A. C.	130	1
26	C.C.P. de Cuautla, A. C.	85	1
27	C.C.P. de Morelos, A. C.	118	1
28	C. Hidalguense de C.P., A. C.	64	1
<b>Total por región:</b>		<b>6167</b>	<b>32</b>

**Región Zona Centro-Occidente**

29	C.C.P. de Aguascalientes, A. C.	220	2
30	C.C.P. de Celaya, A. C.	156	1
31	C.C.P. de Colima, A. C.	74	1
32	C.C.P. de Guadalajara Jalisco, A. C.	979	6
33	C.C.P. de Irapuato, A. C.	112	1
34	C.C.P. de las Truchas Michoacán, A. C.	46	1
35	C.C.P. de León, A. C.	513	4
36	C.C.P. de Michoacán, A. C.	244	2
37	C.C.P. del Estado de Nayarit, A. C.	99	1
38	C.C.P. del Occidente de Michoacán, A. C.	59	1
39	C.C.P. de Querétaro, A. C.	324	3
40	C.C.P. de Salamanca, A. C.	46	1
41	C.C.P. de San Luis Potosí, A. C.	684	4
42	C.C.P. de Santa Fe de Guanajuato, A. C.	81	1
<b>Total por Región:</b>		<b>3637</b>	<b>29</b>

**Región Zona Centro Istmo-Peninsular**

43	C.C.P. Chiapanecos, A. C.	181	1
44	C.C.P. de Campeche, A. C.	167	1
45	C.C.P. de Cancún, A. C.	181	1
46	C.C.P. de Cd. del Carmen, A. C.	103	1
47	C.C.P. de Chiapas, A. C.	207	2
48	C.C.P. del Estado de Guerrero, A. C.	176	1
49	C.C.P. del Edo. de Oaxaca, A. C.	127	1
50	C.C.P. del Edo. de Puebla, A. C.	465	3
51	C.C.P. de San Cristóbal de las Casas, A. C.	54	1
52	C.C.P. del Estado de Tlaxcala, A. C.	104	1
53	C.C.P. de Xalapa, A. C.	202	2
54	C.C.P. de Yucatán, A. C.	506	4
55	C.C.P. del Estado de Veracruz, A. C.	284	2
56	C.C.P. del Sur de Veracruz, A. C.	130	1
57	C.C.P. de Tabasco, A. C.	164	1
58	C.C.P. de Quintana Roo, A. C.	105	1
<b>Total por región</b>		<b>3156</b>	<b>24</b>

<b>Total del IMCP</b>	<b>18754</b>	<b>127</b>
-----------------------	--------------	------------

Esperando el puntual cumplimiento del deber que tenemos como Federadas del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de lo anteriormente descrito.

**Atentamente,**

**C. P. C. Víctor Manuel Prieto Gastélum**  
**Secretario**

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP